MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 378-DMMED-2024

El Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Dirección General de Sanidad Militar - Dispensario Médico de Medellín, informa mediante este aviso a la comunidad en general, que en cumplimiento de lo exigido, por el inciso tercero del artículo 66 de la ley 80 de 1993; por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme al artículo 24 numeral 2 del a ley 80 de 1993, artículo 2° numeral 2 de Ley 1150 de 2007; proceso de selección para la contratación, bajo la modalidad de "**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** ".

Para efectos de lo anterior y en atención a lo previsto por el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se informa lo siguiente aspectos:

1. **NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD.**

El Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA- ubicada en la Carrera 77C No 51-136 Barrio los Colores.

2. **DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

Correo: en el LINK DE LA CONVOCATORIA PUBLICADO EN EL PORTAL WEB. www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii. Proyecto de Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso por **LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 378-DMMED- 2024.**

NOTA: EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA, no atenderá consultas personales ni telefónicas. Toda solicitud de aclaración debe presentarse por escrito y en los términos señalados en el proyecto de pliego de condiciones a la plataforma del SECOP II **(https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii)**

3. **OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR**

OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ONCOLOGÍA ATENCIÓN INTEGRAL AMBULATORIA Y HOSPITALARIA QUE INCLUYA TODAS LAS ACTIVIDADES DE INTERVENCION Y PROCEDIMIENTO, CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, REGIONAL SIETE VIGENCIA 2024"**

SERVICIOS POR ADQUIRIR:

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 378-DMMED-2024

ITEM	CUPS	UNSPSC	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	890226	85121600	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA	SERVICIO	1		
2	890326	85121600	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA	SERVICIO	1		
3	890228	85121600	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA	SERVICIO	1		
4	890328	85121600	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA	SERVICIO	1		
5	890235	85121600	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL	SERVICIO	1		
6	890335	85121600	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL	SERVICIO	1		
7	890242	85121600	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN DERMATOLOGIA	SERVICIO	1		
8	890342	85121600	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN DERMATOLOGIA	SERVICIO	1		
9	890243	85121600	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	SERVICIO	1		
10	890343	85121600	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	SERVICIO	1		
11	890251	85121600	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN HEMATOLOGIA	SERVICIO	1		
12	890351	85121600	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN HEMATOLOGIA	SERVICIO	1		
13	890254	85121600	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN INFECTOLOGÍA	SERVICIO	1		
14	890354	85121600	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN INFECTOLOGÍA	SERVICIO	1		
15	890266	85121600	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	SERVICIO	1		
16	890366	85121600	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	SERVICIO	1		
17	890206	85121600	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR NUTRICION Y DIETETICA	SERVICIO	1		
18	890306	85121600	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR NUTRICION Y DIETETICA	SERVICIO	1		
19	890278	85121600	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ONCOLOGIA	SERVICIO	1		
20	890378	85121600	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ONCOLOGIA	SERVICIO	1		
21	890208	85121600	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA	SERVICIO	1		
22	890308	85121600	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PSICOLOGIA	SERVICIO	1		
23	890255	85121600	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MASTOLOGIA	SERVICIO	1		
24	890355	85121600	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MASTOLOGIA	SERVICIO	1		
25	890231	85121600	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO	SERVICIO	1		
26	890331	85121600	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO	SERVICIO	1		
27	890233	85121600	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA DE TORAX	SERVICIO	1		
28	890333	85121600	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA DE TORAX	SERVICIO	1		
29	890202	85121600	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA PLASTICA ONCOLOGIA	SERVICIO	1		
30	890302	85121600	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR	SERVICIO	1		

ITEM	CUPS	UNSPSC	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
			ESPECIALISTA EN CIRUGIA PLASTICA ONCOLÓGICA				
31	890237	85121600	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA ONCOLOGICA	SERVICIO	1		
32	890337	85121600	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA ONCOLOGICA	SERVICIO	1		
33	890202	85121600	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA ONCOLOGIA	SERVICIO	1		
34	890302	85121600	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA ONCOLÓGICA	SERVICIO	1		
35	890267	85121600	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA NUCLEAR	SERVICIO	1		
36	890367	85121600	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MEDICINA NUCLEAR	SERVICIO	1		
37	890273	85121600	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGIA	SERVICIO	1		
38	890373	85121600	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGIA	SERVICIO	1		
39	890279	85121600	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ONCOLOGIA PEDIATRICA	SERVICIO	1		
40	890379	85121600	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ONCOLOGIA PEDIATRICA	SERVICIO	1		
41	890202	85121600	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA ONCOLOGIA	SERVICIO	1		
42	890302	85121600	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA ONCOLÓGICA	SERVICIO	1		
43	890202	85121600	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS (UROLOGIA ONCOLOGICA)	SERVICIO	1		
44	890302	85121600	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS (UROLOGIA ONCOLOGICA)	SERVICIO	1		
45	890202	85121600	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN HEMATOLOGIA ONCOLOGICA	SERVICIO	1		
46	890302	85121600	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN HEMATOLOGIA ONCOLOGICA	SERVICIO	1		
47	890287	85121600	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN RADIOTERAPIA	SERVICIO	1		
48	890387	85121600	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN RADIOTERAPIA	SERVICIO	1		
49	890284	85121600	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	SERVICIO	1		
50	890384	85121600	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	SERVICIO	1		
51	890336	85121600	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	SERVICIO	1		
52	890236	85121600	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	SERVICIO	1		
53	890286	85121600	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA E IMAGENES DIAGNOSTICAS	SERVICIO	1		
54	890386	85121600	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA E IMAGENES DIAGNOSTICAS	SERVICIO	1		
55	890201	85121600	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL	SERVICIO	1		
56	890301	85121600	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA GENERAL	SERVICIO	1		
57	890264	85121600	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	SERVICIO	1		
58	890364	85121600	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR	SERVICIO	1		

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 378-DMMED-2024

ITEM	CUPS	UNSPSC	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
			ESPECIALISTA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION				
59	890502	85121600	PARTICIPACION EN JUNTA MEDICA, POR MEDICINA ESPECIALIZADA Y CASO PACIENTE (VALOR POR CADA ESPECIALISTA)	SERVICIO	1		
60	890426	85121600	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA	SERVICIO	1		
61	890428	85121600	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA	SERVICIO	1		
62	890402	85121600	INTERCONSULTA POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS	SERVICIO	1		
63	890431	85121600	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO	SERVICIO	1		
64	890433	85121600	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA DE TORAX	SERVICIO	1		
65	890435	85121600	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL	SERVICIO	1		
66	890436	85121600	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	SERVICIO	1		
67	890437	85121600	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA ONCOLOGICA	SERVICIO	1		
68	890402	85121600	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA PLASTICA ONCOLOGICA	SERVICIO	1		
69	890439	85121600	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA	SERVICIO	1		
70	890442	85121600	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN DERMATOLOGIA	SERVICIO	1		
71	890451	85121600	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN HEMATOLOGÍA	SERVICIO	1		
72	890454	85121600	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN INFECTOLOGÍA	SERVICIO	1		
73	890455	85121600	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN MASTOLOGÍA	SERVICIO	1		
74	890466	85121600	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	SERVICIO	1		
75	890467	85121600	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN MEDICINA NUCLEAR	SERVICIO	1		
76	890471	85121600	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA	SERVICIO	1		
77	890473	85121600	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGÍA	SERVICIO	1		
78	890478	85121600	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN ONCOLOGÍA	SERVICIO	1		
79	890402	85121600	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA ONCOLOGÍA	SERVICIO	1		
80	890487	85121600	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN RADIOTERAPIA	SERVICIO	1		
81	890402	85121600	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA ONCOLOGÍA	SERVICIO	1		
82	890486	85121600	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	SERVICIO	1		
83	890443	85121600	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	SERVICIO	1		
84	890468	85121600	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGIA	SERVICIO	1		
85	890406	85121600	INTERCONSULTA POR NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	SERVICIO	1		
86	890408	85121600	INTERCONSULTA POR PSICOLOGÍA	SERVICIO	1		
87	890479	85121600	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA	SERVICIO	1		
88	10A00	85121600	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD ALTA HABITACION	SERVICIO	1		

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 378-DMMED-2024

ITEM	CUPS	UNSPSC	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
	1		UNIPERSONAL (INCLUYE AISLAMIENTO)				
89	10A002	85121600	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD ALTA HABITACION BIPERSONAL	SERVICIO	1		
90	110A01	85121600	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	SERVICIO	1		
91	107M01	85121600	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO ADULTO	SERVICIO	1		
92	911113	85121804	IRRADIACIÓN DE HEMOCOMPONENTE	SERVICIO	1		
93	911102	85121804	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE CONCENTRADO DE PLAQUETAS ESTANDAR	SERVICIO	1		
94	912001	85121804	TRANSFUSION DE LA UNIDAD DE CRIOPRECIPITADO	SERVICIO	1		
95	912002	85121804	TRANSFUSION DE LA UNIDAD DE GLOBULOS ROJOS O ERITROCITOS	SERVICIO	1		
96	912003	85121804	TRANSFUSION DE LA UNIDAD DE PLAQUETAS	SERVICIO	1		
97	912005	85121804	TRANSFUSION DE LA UNIDAD DE PLASMA FRESCO CONGELADO	SERVICIO	1		
98	389900	85131710	FLEBOTOMIA TERAPEUTICA SOD	SERVICIO	1		
99	911021	85121804	PRUEBA CRUZADA MAYOR ERITROCITARIA POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1		
100	911107	85121804	UNIDAD DE GLOBULOS ROJOS	SERVICIO	1		
101	911201	85121804	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE PLAQUETAS POR AFÉRESIS	SERVICIO	1		
102	911105	85121804	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE CRIOPRECIPITADO	SERVICIO	1		
103	911111	85121804	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE PLASMA FRESCO CONGELADO	SERVICIO	1		
104	911106	85121804	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE GLÓBULOS ROJOS ESTÁNDAR	SERVICIO	1		
105	911112	85121801	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE SANGRE TOTAL	SERVICIO	1		
106	992501	85121804	TERAPIA ANTINEOPLASICA DE INDUCCION	SERVICIO	1		
107	992502	85121804	TERAPIA ANTINEOPLASICA INTRATECAL	SERVICIO	1		
108	992504	85121804	POLITERAPIA ANTINEOPLÁSICA DE BAJA TOXICIDAD	SERVICIO	1		
109	992505	85121804	POLITERAPIA ANTINEOPLASICA DE ALTA TOXICIDAD	SERVICIO	1		
110	992509	85121804	MONOTERAPIA ANTINEOPLASICA DE BAJA TOXICIDAD	SERVICIO	1		
111	992511	85121804	MONOTERAPIA ANTINEOPLASICA DE ALTA TOXICIDAD	SERVICIO	1		
112	922442	85131710	TELETERAPIA CON ACELERADOR LINEAL (PLANEACIÓN COMPUTARIZADA TRIDIMENSIONAL Y SIMULACIÓN VIRTUAL) TÉCNICA RADIOTERAPIA CONVENCIONAL	SERVICIO	1		
113	922443	85131710	TELETERAPIA CON ACELERADOR LINEAL (PLANEACIÓN COMPUTARIZADA TRIDIMENSIONAL Y SIMULACIÓN VIRTUAL) TÉCNICA CONFORMACIONAL [3D - CRT]	SERVICIO	1		
114	922444	85131710	TELETERAPIA CON ACELERADOR LINEAL (PLANEACIÓN COMPUTARIZADA TRIDIMENSIONAL Y SIMULACIÓN VIRTUAL) TÉCNICA RADIOTERAPIA DE INTENSIDAD MODULADA [IMRT]	SERVICIO	1		
115	922505	85131710	TELETERAPIA CON ACELERADOR LINEAL DE ELECTRONES (PLANEACION COMPUTARIZADA TRIDIMENSIONAL Y SIMULACION VIRTUAL)	SERVICIO	1		
116	922607	85121804	BRAQUITERAPIA INTRACAVITARIA (PLANEACION COMPUTARIZADA TRIDIMENSIONAL Y SIMULACION VIRTUAL) CON ALTA TASA DE DOSIS	SERVICIO	1		
117	922616	85121804	BRAQUITERAPIA INTERSTICIAL (PLANEACIÓN COMPUTARIZADA TRIDIMENSIONAL Y SIMULACIÓN VIRTUAL) CON ALTA TASA DE DOSIS	SERVICIO	1		
118	48101	85121804	BLOQUEO DE NERVIO TRIGEMINAL O ESFENOPALATINO	SERVICIO	1		

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 378-DMMED-2024

ITEM	CUPS	UNSPSC	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
119	53102	85121804	BLOQUEO DE PLEJO BRAQUIAL	SERVICIO	1		
120	53113	85121804	BLOQUEO REGIONAL CONTINUO	SERVICIO	1		
121	53114	85121804	BLOQUEO SIMPÁTICO REGIONAL (CERVICAL, TORÁCICO O LUMBAR)	SERVICIO	1		
122	53201	85121804	NEURÓLISIS DE PLEJO BRAQUIAL	SERVICIO	1		
123	53202	85121804	NEURÓLISIS DE PLEJO LUMBAR	SERVICIO	1		
124	53208	85121804	NEURÓLISIS DE NERVIO SIMPÁTICO ÚNICO	SERVICIO	1		
125	501002	85121804	BIOPSIA CERRADA (PERCUTÁNEA) (AGUJA) DE HÍGADO	SERVICIO	1		
126	413101	85121804	BIOPSIA POR ASPIRACION DE MEDULA OSEA	SERVICIO	1		
127	401102	85121804	BIOPSIA DE GANGLIO LINFATICO PROFUNDO	SERVICIO	1		
128	851302	85121804	LOCALIZACIÓN DE LESIÓN NO PALPABLE DE MAMA POR ESTEREOTAXIA	SERVICIO	1		
129	853401	85121804	MAMOPLASTIA ONCOLÓGICA UNILATERAL	SERVICIO	1		
130	853402	85121804	MAMOPLASTIA ONCOLÓGICA BILATERAL	SERVICIO	1		
131	776931	85121804	ESCISIÓN DE TUMOR (BENIGNO O MALIGNO) EN COLUMNA VERTEBRAL VÍA POSTERIOR O POSTEROLATERAL	SERVICIO	1		
132	405306	85121804	LINFADENECTOMIA RADICAL INGUINOILIACO BILATERAL VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
133	860101	85121804	BIOPSIA DE PIEL CON SACABOCADO Y SUTURA SIMPLE	SERVICIO	1		
134	863101	85121804	RESECCIÓN DE LESIONES CUTÁNEAS POR CAUTERIZACIÓN, FULGURACIÓN O CRIOTERAPIA EN ÁREA GENERAL, HASTA SEIS LESIONES	SERVICIO	1		
135	863102	85121804	RESECCIÓN DE LESIONES CUTÁNEAS POR CAUTERIZACIÓN, FULGURACIÓN O CRIOTERAPIA EN ÁREA GENERAL, MÁS DE SEIS LESIONES	SERVICIO	1		
136	860102	85121804	BIOPSIA INCISIONAL O ESCISIONAL DE PIEL, TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO O MUCOSA (CON SUTURA)	SERVICIO	1		
137	867106	85121804	COLGAJO LIBRE COMPUESTO CON TECNICA MICROVASCULAR	SERVICIO	1		
138	39306	85121804	IMPLANTACIÓN DE ELECTRODOS DE NEUROESTIMULACIÓN ESPINAL VÍA PERCUTÁNEA (PRUEBA DE NEUROESTIMULADOR)	SERVICIO	1		
139	39309	85121804	IMPLANTACIÓN DE NEUROESTIMULADOR ESPINAL VÍA PERCUTÁNEA (IMPLANTE DEFINITIVO DE NEUROESTIMULADOR)	SERVICIO	1		
140	881141	85121807	ECOGRAFIA DE TIROIDES	SERVICIO	1		
141	881502	85121807	ECOGRAFIA TRANSRECTAL DE PROSTATA	SERVICIO	1		
142	881521	85121807	ECOGRAFIA DE PENE	SERVICIO	1		
143	881701	85121807	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	SERVICIO	1		
144	881201	85121807	ECOGRAFIA DE MAMA	SERVICIO	1		
145	881151	85121807	ECOGRAFIA DE GLANGLIOS CERVICALES (MAPEO)	SERVICIO	1		
146	882132	85121807	DUPLEX SCANNING (DOPPLER-ECOGRAFIA) DE VASOS DEL CUELLO (CAROTIDAS, VERTEBRALES, YUGULAR)	SERVICIO	1		
147	882203	85121807	DUPLEX SCANNING [DOPPLER-ECOGRAFIA] DE VASOS ABDOMINALES Y/O PELVICOS	SERVICIO	1		
148	882212	85121807	DUPLEX SCANNING (DOPPLER-ECOGRAFIA) DE AORTA ABDOMINAL	SERVICIO	1		
149	882222	85121807	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE ARTERIAS RENALES	SERVICIO	1		
150	882232	85121807	DUPLEX SCANNING (DOPPLER-ECOGRAFIA) DE ARTERIAS MESENTERICAS	SERVICIO	1		
151	882242	85121807	DUPLEX SCANNING (DOPPLER-ECOGRAFIA) DE TRONCO CELIACO	SERVICIO	1		
152	882252	85121807	DUPLEX SCANNING (DOPPLER-ECOGRAFIA) DE VENA	SERVICIO	1		

ITEM	CUPS	UNSPSC	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
			CAVA				
153	882262	85121807	DUPLEX SCANNING (DOPPLER-ECOGRAFIA) DE ARTERIAS ILIACAS	SERVICIO	1		
154	881511	85121807	ECOGRAFIA TESTICULAR CON ANALISIS DOPPLER	SERVICIO	1		
155	882307	85121807	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	SERVICIO	1		
156	882308	85121807	DUPLEX SCANNING (DOPPLER-ECOGRAFIA) DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	SERVICIO	1		
157	882292	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS ABDOMINALES	SERVICIO	1		
158	882294	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS PELVICAS	SERVICIO	1		
159	882309	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES	SERVICIO	1		
160	882317	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	SERVICIO	1		
161	882112	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO	SERVICIO	1		
162	882296	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN HIPERTENSION PORTAL	SERVICIO	1		
163	882603	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE RIÑON TRASPLANTADO	SERVICIO	1		
164	882840	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER COMO GUIA EN COLOCACION DE CATETERES	SERVICIO	1		
165	891512	85121804	TRIPLES CAROTIDEOS	SERVICIO	1		
166	879990	85121804	TOMOGRAFIA COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	SERVICIO	1		
167	879910	85121804	TOMOGRAFIA COMPUTADA EN RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	SERVICIO	1		
168	879430	85121804	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VIAS URINARIAS (UROTAC)	SERVICIO	1		
169	883441	85121804	RESONANCIA MAGNETICA DINAMICA DE PISO PELVICO	SERVICIO	1		
170	883909	85121804	RESONANCIA MAGNETICA CON ANGIOGRAFIA	SERVICIO	1		
171	883902	85121804	DEFECO RESONANCIA	SERVICIO	1		
172	883435	85121804	RESONANCIA MULTIPARAMETRICO DE PROSTATA	SERVICIO	1		
173	883910	85121804	RESONANCIA MAGNETICA CON ESTUDIO DINAMICO (CINE RESONANCIA)	SERVICIO	1		
174	883341	85131710	ANGIORESONANCIA DE TORAX (SIN INCLUIR CORAZON)	SERVICIO	1		
175	883908	85131710	ANGIORESONANCIA DE EXTREMIDAD INFERIOR	SERVICIO	1		
176	898002	85131710	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN CITOLOGIA DE LIQUIDO CORPORAL O SECRECION	SERVICIO	1		
177	898003	85131710	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN CITOLOGIA POR ASPIRACION DE CUALQUIER TEJIDO U ORGANO [BACAF]	SERVICIO	1		
178	898004	85131710	ESTUDIO DE COLORACION BASICA DE ASPIRADO DE MEDULA OSEA (MIELOGRAMA)	SERVICIO	1		
179	898008	85131710	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA DE ASPIRADO DE MEDULA OSEA (MIELOGRAMA)	SERVICIO	1		
180	898012	85131710	ESTUDIO DE COLORACION INMUNOHISTOQUIMICA DE ASPIRADO DE MEDULA OSEA (MIELOGRAMA)	SERVICIO	1		
181	898031	85131710	ESTUDIO DE CITOMETRIA DE FLUJO EN CITOLOGIA	SERVICIO	1		
182	898101	85131710	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	SERVICIO	1		
183	898102	85131710	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA	SERVICIO	1		
184	898104	85131710	ESTUDIO DE COLORACION DE INMUNOFLUORESCENCIA EN BIOPSIA	SERVICIO	1		
185	898105	85131710	ESTUDIO DE BIOLOGIA MOLECULAR EN BIOPSIA	SERVICIO	1		
186	898106	85131710	ESTUDIO DE CITOMETRIA DE FLUJO EN BIOPSIA	SERVICIO	1		
187	898112	85131710	ESTUDIO DE ONCOGENES EN BIOPSIA	SERVICIO	1		

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 378-DMMED-2024

ITEM	CUPS	UNSPSC	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
188	898201	85131710	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO	SERVICIO	1		
189	898221	85131710	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN ESPECIMEN CON MULTIPLE MUESTREO	SERVICIO	1		
190	898226	85131710	ESTUDIO DE CITOMETRIA DE FLUJO EN ESPECIMEN CON MULTIPLE MUESTREO	SERVICIO	1		
191	898241	85131710	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN ESPECIMEN CON RESECCION DE MARGENES	SERVICIO	1		
192	898801	85131710	ESTUDIO POR CONGELACION	SERVICIO	1		
193	908422	85131710	ESTUDIO MOLECULAR DE EXONES (ESPECIFICOS)	SERVICIO	1		
194	89811B	85131710	ESTUDIO DE ONCOGENES EN BIOPSIA - FOUNDATION CDX PERFIL MOLECULAR DE TUMOR SÓLIDO	SERVICIO	1		
195	89811C	85131710	ESTUDIO DE ONCOGENES EN BIOPSIA - FUNDATION ONE LIQUID	SERVICIO	1		
196	89880C	85131710	ESTUDIO POR CONGELACION (MOHS) CUATRO Y CINCO ESTADIOS	SERVICIO	1		
197	89880D	85131710	ESTUDIO POR CONGELACION (MOHS) DOS Y TRES ESTADIOS	SERVICIO	1		
198	89880P	85131710	ESTUDIO POR CONGELACION (MOHS) PRIMER ESTADIO	SERVICIO	1		
199	89880S	85131710	ESTUDIO POR CONGELACION (MOHS) SEIS Y SIETE ESTADIOS	SERVICIO	1		
200	90842A	85131710	ESTUDIO MOLECULAR DE REARREGLOS (ESPECIFICOS) - INVERSIÓN DEL CROMOSOMA 16	SERVICIO	1		
201	90842B	85131710	ESTUDIO MOLECULAR DE REARREGLOS (ESPECIFICOS) - PML / RARA T(15;17) (FISH)	SERVICIO	1		
202	90842C	85131710	ESTUDIO MOLECULAR DE REARREGLOS (ESPECIFICOS) - T(14;16)(Q32;Q23)	SERVICIO	1		
203	90842D	85131710	ESTUDIO MOLECULAR DE REARREGLOS (ESPECIFICOS) - TRANSLOCACIÓN (14;18) BCL2/IGH POR HIBRIDIZACION	SERVICIO	1		
204	90842E	85131710	ESTUDIO MOLECULAR DE REARREGLOS (ESPECIFICOS) - TRANSLOCACIÓN (4;14)(P16;Q32)	SERVICIO	1		
205	90842F	85131710	ESTUDIO MOLECULAR DE REARREGLOS (ESPECIFICOS) -TRANSLOCACIÓN (8;14)(Q24;Q32)	SERVICIO	1		
206	90842G	85131710	ESTUDIO MOLECULAR DE REARREGLOS (ESPECIFICOS) - TRANSLOCACIÓN 11Q23 POR FISH	SERVICIO	1		
207	90842H	85131710	ESTUDIO MOLECULAR DE EXONES (ESPECIFICOS) - GEN CEBPA, TAMIZAJE (SECUENCIACIÓN)	SERVICIO	1		
208	90842I	85131710	ESTUDIO MOLECULAR DE EXONES (ESPECIFICOS) - MUTACIÓN EN FLT3	SERVICIO	1		
209	90842J	85131710	ESTUDIO MOLECULAR DE DELECIONES Y DUPLICACIONES (ESPECIFICAS) - DEL(1P)/AMP(1Q), 1P/1Q	SERVICIO	1		
210	90842K	85121801	ESTUDIO MOLECULAR DE DELECIONES Y DUPLICACIONES (ESPECIFICAS) - TP53 (LSI 17P 13) FISH, SANGRE TOTAL/MÉDULA ÓSEA	SERVICIO	1		
211	410501	82121804	TRASPLANTE AUTOLOGO DE MEDULA OSEA	SERVICIO	1		
212	410601	82121804	TRASPLANTE ALOGENICO DE MEDULA OSEA	SERVICIO	1		
213	879601	85121807	TOMOGRAFIA POR EMISION DE POSITRONES [PET-TC]	SERVICIO	1		
214	8796AC	85121807	TOMOGRAFIA POR EMISION DE POSITRONES [PET-TC] (F18-DOPA)	SERVICIO	1		
215	8796AA	85121807	TOMOGRAFIA POR EMISION DE POSITRONES [PET-TC] (F18-COLINA)	SERVICIO	1		
216	8796AB	85121807	TOMOGRAFIA POR EMISION DE POSITRONES [PET-TC] (F18-PSMA)	SERVICIO	1		
217	922801	82121804	TERAPIA CON RADIOISOTOPOS	SERVICIO	1		
218	922810	82121804	TERAPIA CON METAIODOBENCILGUANIDINA	SERVICIO	1		

ITEM	CUPS	UNSPSC	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
			SUPRARRENAL				
219	920104	85121807	GAMAGRAFIA DE DERIVACIONES	SERVICIO	1		
220	920105	85121807	GAMAGRAFIA SPECT CEREBRAL	SERVICIO	1		
221	920106	85121807	GAMAGRAFIA METABOLICA CEREBRAL CON 18- FDG.	SERVICIO	1		
222	920201	82121804	CAPTACION TIROIDEA DE I-131 A 4 O 24 HORAS	SERVICIO	1		
223	920202	85121807	GAMAGRAFIA DE TIROIDES	SERVICIO	1		
224	920203	82121804	RECORRIDO CORPORAL CON I-131 (RASTREO DE METASTASIS)	SERVICIO	1		
225	920204	85121807	GAMAGRAFIA CON METAIODO BENCILGUANIDINA [MIBG]	SERVICIO	1		
226	920208	85121807	GAMAGRAFIA DE GLANDULAS PARATIROIDES O TETROFOSMIN	SERVICIO	1		
227	920214	85121807	GAMAGRAFIA CON OCTREOTIDE	SERVICIO	1		
228	920215	85121807	GAMAGRAFIA DE GLANDULA MAMARIA	SERVICIO	1		
229	920301	85121807	GAMAGRAFIA PULMONAR, PERFUSION	SERVICIO	1		
230	920302	85121807	GAMAGRAFIA PULMONAR, VENTILACION	SERVICIO	1		
231	920304	85121807	GAMAGRAFIA PULMONAR, PERFUSION Y VENTILACION	SERVICIO	1		
232	920310	85121807	GAMAGRAFIA SPECT TORAX	SERVICIO	1		
233	920404	82121804	VENTRICULOGRAFIA EN REPOSO	SERVICIO	1		
234	920406	82121804	PERFUSION MIOCARDICA EN REPOSO	SERVICIO	1		
235	920407	82121804	PERFUSION MIOCARDICA EN REPOSO Y POST-EJERCICIO	SERVICIO	1		
236	920408	82121804	PERFUSION MIOCARDICA CON STRESS FARMACOLOGICO	SERVICIO	1		
237	920410	85121807	GAMAGRAFIA DE MIOCARDIO CON PIROFOSFATOS	SERVICIO	1		
238	920413	85121807	GAMAGRAFIA DE VIABILIDAD MIOCARDICA CON 18 FDG.	SERVICIO	1		
239	920414	85121807	GAMAGRAFIA DE VIABILIDAD MIOCARDICA CON TALIO O MARCADORES DE TC.	SERVICIO	1		
240	920502	85121807	GAMAGRAFIA DE MEDULA OSEA	SERVICIO	1		
241	920503	85121807	GAMAGRAFIA DE GANGLIOS LINFATICOS - LINFOGAMAGRAFIA	SERVICIO	1		
242	920601	85121807	GAMAGRAFIA DE GLANDULAS SALIVALES	SERVICIO	1		
243	920603	85121807	GAMAGRAFIA EN HEMORRAGIA DIGESTIVA CON COLOIDE	SERVICIO	1		
244	920604	85121807	GAMAGRAFIA PARA MUCOSA GASTRICA ECTOPICA	SERVICIO	1		
245	920605	85121807	GAMAGRAFIA DE TRANSITO ESOFAGICO	SERVICIO	1		
246	920606	85121807	GAMAGRAFIA DE REFLUJO GASTROESOFAGICO	SERVICIO	1		
247	920607	85121807	GAMAGRAFIA DE VACIAMIENTO GASTRICO EN FASE SOLIDA	SERVICIO	1		
248	920608	85121807	GAMAGRAFIA DE VACIAMIENTO GASTRICO EN FASE LIQUIDA	SERVICIO	1		
249	920609	85121807	GAMAGRAFIA SPECT ABDOMEN	SERVICIO	1		
250	920701	85121807	GAMAGRAFIA HEPATOESPLENICA	SERVICIO	1		
251	920702	85121807	GAMAGRAFIA HEPATOBILIAR	SERVICIO	1		
252	920706	85121807	GAMAGRAFIA HEPATOESPLENICA CON SPECT	SERVICIO	1		
253	920802	82121804	RENOGRAMA SECUENCIAL CON FILTRACION GLOMERULAR	SERVICIO	1		
254	920803	85121807	GAMAGRAFIA DE FLUJO PLASMATICO RENAL EFECTIVO	SERVICIO	1		
255	920806	85121807	GAMAGRAFIA DE PERFUSION TESTICULAR Y CONTENIDO ESCROTAL	SERVICIO	1		
256	920807	85121807	CISTOGAMAGRAFIA	SERVICIO	1		
257	920808	82121804	RENOGRAMA BASAL Y POST CAPTOPRIL	SERVICIO	1		
258	920809	85121807	GAMAGRAFIA RENAL ESTATICA CON DMSA	SERVICIO	1		
259	920812	82121804	RENOGRAMA DIURETICO	SERVICIO	1		

ITEM	CUPS	UNSPSC	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
260	920813	85121807	GAMAGRAFIA DE TRASPLANTE RENAL	SERVICIO	1		
261	920901	85121807	GAMAGRAFIA OSEA (CORPORAL TOTAL O SEGMENTARIA)	SERVICIO	1		
262	920902	85121807	GAMAGRAFIA OSEA DE TRES FASES	SERVICIO	1		
263	920903	85121807	GAMAGRAFIA OSEA CON SPECT	SERVICIO	1		
264	920904	85121807	GAMAGRAFIA SPECT COLUMNA	SERVICIO	1		
265	921100	85121807	DACRIOCISTOGAMAGRAFIA [GAMAGRAFIA DE VIAS LAGRIMALES] SOD	SERVICIO	1		
266	921200	85121807	GAMAGRAFIA CON GALIO 67 SOD	SERVICIO	1		
267	921301	85121807	GAMAGRAFIA DE VIABILIDAD TUMORAL CON MIBI, TETROFOSMIN, TALIO U OCTEOTRIDE	SERVICIO	1		
268	921302	85121807	GAMAGRAFIA TUMORAL CON 18 FDG.	SERVICIO	1		
269	873501	82121804	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	SERVICIO	1		
270	11307	85121609	BIOPSIA DE CEREBRO PROFUNDA POR ESTEREOTAXIA	SERVICIO	1		
271	15307	85121609	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA MEDIA VIA PREAURICULAR INFRATENTORIAL Y CERVICOTOMIA	SERVICIO	1		
272	44203	85121609	DESCOMPRESION NEUROVASCULAR DE NERVIOS CRANEALES BAJOS (IX X XI XII)	SERVICIO	1		
273	263201	85121609	PAROTIDECTOMIA TOTAL	SERVICIO	1		
274	39001	85121609	INSERCION DE CATETER EPIDURAL EN CANAL ESPINAL PARA INFUSION DE SUSTANCIA TERAPEUTICA O PALIATIVA	SERVICIO	1		
275	15409	85121609	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA POSTERIOR, VIA SUBOCCIPITAL RETROMASTOIDEA	SERVICIO	1		
276	17301	85121609	RESECCION DE TUMOR INTRACEREBELOSO, POR CRANEOTOMIA SUBOCCIPITAL	SERVICIO	1		
277	15410	85121609	RESECCION DE TUMOR O LESION DE LA BASE DEL CRANEO FOSA POSTERIOR	SERVICIO	1		
278	17401	85121609	RESECCION DE LESION O TUMOR DE LINEA MEDIA SUPRATENTORIAL POR CRANEOTOMIA	SERVICIO	1		
279	40719	85121609	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE NERVIO EN MANO O DEDOS VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
280	867202	85121609	COLGAJO LOCAL DE PIEL COMPUESTO DE VECINDAD ENTRE DOS A CINCO CENTIMETROS CUADRADOS	SERVICIO	1		
281	864301	85121609	CIRUGIA MICROGRAFICA [DE MOHS] POR CORTE	SERVICIO	1		
282	61002	85121609	BIOPSIA DE GLANDULA TIROIDES VIA PERCUTANEA	SERVICIO	1		
283	64101	85121609	TIROIDECTOMIA TOTAL VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
284	861805	85121609	INSERCION DE BOMBA DE INFUSION TOTALMENTE IMPLANTABLE	SERVICIO	1		
285	86180A	85121609	PRUEBA DE BOMBA INTRATECAL PARA DOLOR CRONICO O ESPASTICIDAD (CUPS - 861902)	SERVICIO	1		
286	867106	85121609	COLGAJO LIBRE COMPUESTO CON TÉCNICA MICROVASCULAR	SERVICIO	1		
287	389101	85121609	IMPLANTACION DE CATETER VENOSO SUBCLAVIO O FEMORAL	SERVICIO	1		
288	389106	85121609	INSERCION DE DISPOSITIVO DE ACCESO VASCULAR IMPLANTABLE	SERVICIO	1		
289	404401	85121609	VACIAMIENTO LINFATICO SELECTIVO [FUNCIONAL] DE CUELLO VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
290	404403	85121609	VACIAMIENTO LINFATICO SELECTIVO [FUNCIONAL] DE MEDIASTINO POR CERVICOTOMIA	SERVICIO	1		
291	405406	85121609	LINFADENECTOMIA RADICAL PELVICA VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
292	441302	85121609	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA [EGD] CON O SIN BIOPSIA	SERVICIO	1		
293	452305	85121609	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA (CUPS -	SERVICIO	1		

ITEM	CUPS	UNSPSC	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
			452301)				
294	550202	85121609	NEFROSTOMIA VIA PERCUTANEA	SERVICIO	1		
295	559300	85121609	REEMPLAZO DE CATETER DE NEFROSTOMIA SOD	SERVICIO	1		
296	774002	85121609	BIOPSIA DE HUESO EN SITIO NO ESPECIFICADO VIA PERCUTANEA	SERVICIO	1		
297	851102	85121609	BIOPSIA DE MAMA CON AGUJA (TRUCUT)	SERVICIO	1		
298	852201	85121609	RESECCION DE CUADRANTE DE MAMA	SERVICIO	1		
299	858401	85121609	COLGAJO LOCAL EN LA MAMA	SERVICIO	1		
300	860101	85121609	BIOPSIA DE PIEL CON SACABOCADO Y SUTURA SIMPLE	SERVICIO	1		
301	62001	85121609	TIROIDECTOMIA PARCIAL VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
302	62002	85121609	TIROIDECTOMIA PARCIAL VIA ENDOSCOPICA	SERVICIO	1		
303	555703	85121609	NEFRECTOMIA RADICAL POR LAPAROTOMIA	SERVICIO	1		
304	605101	85121609	RESECCION DE PROSTATA [PROSTATECTOMIA] RADICAL [PROSTATOVESICULECTOMIA]	SERVICIO	1		
305	404001	85121609	VACIAMIENTO LINFATICO RADICAL O RADICAL MODIFICADO DE CUELLO UNILATERAL VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
306	405101	85121609	VACIAMIENTO RADICAL LINFATICO AXILAR VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
307	457601	85121609	SIGMOIDECTOMIA VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
308	849501	85121609	CIRUGIA RECONSTRUCTIVA MULTIPLE OSTEOTOMIAS O FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS) EN FEMUR TIBIA Y PERONE TRANSFERENCIAS MUSCULOTENDINOSAS TENOTOMIAS O ALARGAMIENTOS TENDINOSOS EN MUSLO PIERNA Y PIE TRIPLE ARTRODESIS EN PIE	SERVICIO	1		
309	849701	85121609	CIRUGIA RECONSTRUCTIVA MULTIPLE OSTEOTOMIAS O FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS) EN HUMERO CUBITO O RADIO TRANSFERENCIAS MUSCULOTENDINOSAS TENOTOMIAS O ALARGAMIENTOS TENDINOSOS EN BRAZO ANTEBRAZO MUÑECA O MANO	SERVICIO	1		
310	64102	85121609	TIROIDECTOMIA TOTAL VIA ENDOSCOPICA	SERVICIO	1		

PARÁGRAFO 1: Téngase en cuenta que la lista de servicios relacionados en las especificaciones técnicas del presente proceso de selección han sido los servicios históricamente más solicitados y autorizados a la población beneficiaria de acuerdo con su condición clínica, y se toman como referente para la presente contratación. No obstante, si por necesidad del servicio, y por estar en riesgo el derecho a la vida y a la salud (Derechos fundamentales amparados en la Carta Magna) de algún usuario y/o beneficiario del DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, llegase a requerir un procedimiento médico o atención integral en salud que tenga estrecha relación con los códigos (RESOLUCION N° 2336 de 2023) contemplados en el acuerdo N° 002 del 27 de Abril de 2001, 052 de 2013 que trata sobre el plan de beneficios en salud para el personal de afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas militares y por su Nivel de complejidad se encuentre incluido en el portafolio de servicios del oferente seleccionado , este servicio podrá ser prestado por el contratista , previa cotización del servicio requerido y visto bueno por parte del supervisor del contrato, de la misma forma se prestaran aquellos que no se encuentren incluidos en el acuerdo N° 002 del 27 de Abril de 2001, 052 de 2013 y RESOLUCION N° 2336 de 2023 y/o sus modificatorio y sean ordenados mediante acción judicial o comité Técnico científico favorable, con el fin de garantizar el derecho a la salud y a la vida de la población beneficiaria.

PARÁGRAFO 2: Los servicios que no se encuentran relacionados en el listado de las especificaciones anteriores, aplican a las tarifas EN PESOS O SOAT– EL PORCENTAJE DE DESCUENTO PRESENTADO POR EL OFERENTE junto con la propuesta económica o en su defecto la tarifa diferencial como fue presentado en la cotización por la entidad contratista.

PARÁGRAFO 3: El oferente que presente listado propio de medicamentos y resulte adjudicatario del contrato que se derive de este proceso, tendrá en cuenta que los precios ofertados por medicamentos estarán sujetos a verificación por parte de la auditoria médica (contratada por la Dirección de Sanidad Ejercito), quien tendrá en cuenta los precios límites del mercado, sin perjuicio de las glosas a que fueran objeto de acuerdo a las objeciones. (ANEXAR EN ARCHIVO EXCEL LISTADO PRECIOS DE MEDICAMENTOS).

PARÁGRAFO 4: El oferente que presente listado propio de insumos, dispositivos médicos y material de osteosíntesis y resulte adjudicatario del contrato que se derive de este proceso, tendrá en cuenta que los precios ofertados por insumos, material de osteosíntesis estarán sujetos a verificación por parte de la auditoria médica (contratada por la Dirección de Sanidad Ejercito), quien tendrá en cuenta la factura de compra de éstos más el porcentaje de intermediación de la entidad, sin perjuicio de las glosas a que fueran objeto de acuerdo a las objeciones. (ANEXAR EN ARCHIVO EXCEL LISTADO INSUMOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL DE OSTEOSINTESIS).

PARÁGRAFO 5: El oferente que presente los servicios de laboratorio clínico e imágenes diagnósticas, serán presentados de acuerdo a las tarifas del proponente y si resulta adjudicatario del contrato que se derive de este proceso, estarán sujetos a verificación por parte de la auditoria médica (contratada por la Dirección de Sanidad Ejercito), de acuerdo a los manuales tarifarios existentes para tal fin, sin perjuicio de las glosas a que fueran objeto de acuerdo a las objeciones. (ANEXAR EN ARCHIVO EXCEL LISTADO DE LABORATORIO CLINICO E IMÁGENES DIAGNOSTICAS).

PARÁGRAFO 6: El DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN podrá solicitar otros servicios médicos y quirúrgicos que se deriven de la necesidad, que no estén relacionados en los anteriores ítems y que se requieran para garantizar la salud y la vida de los usuarios y beneficiarios, que tengan estrecha relación con el objeto del contrato, y el contratista lo pueda brindar, serán prestos a previa concertación de mutuo acuerdo entre las partes intervinientes en el proceso. (CONTRATANTE – CONTRATISTA) y su valor deberá de estar ajustado a los precios del mercado, ofertados en los portafolios de servicio del CONTRATISTA.

NOTA1: EL CONTRATISTA NO PODRA SUBCONTRATAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS.

NOTA 2: NO SE ACEPTAN PROPUESTAS PARCIALES, NI ALTERNATIVAS, EL OFERENTE INTERESADO EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEBE OFERTAR LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Para evaluar los requisitos de orden técnico que a continuación se describen, únicamente se evaluaran “CUMPLE” o “NO CUMPLE”, conforme al numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 así:

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Constancia de Habilitación vigente en el registro especial de prestadores de servicios de Salud, expedido por la Secretaría de Salud Departamental respectiva. (Por cada servicio ofertado).		
2. Dara cumplimiento al Decreto 1011 de 2006: Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud. Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.		

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
3. Garantizara la prestación de los servicios dentro de lo establecido en los indicadores de calidad y alerta temprana (oportunidad y accesibilidad de la atención). Resolución 0256 de 2016 por la cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema de Información para la Calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud. En caso de que la oportunidad de consulta externa supere las metas, la entidad debe realizar un plan de contingencia que permita ajustarse a los parámetros establecidos en la normatividad, de manera tal que se garantice la atención oportuna a los pacientes del SSFM		
4. En caso de presentarse cierre de servicio, debe ser informado de manera inmediata al supervisor del contrato con el objeto de ser informada la novedad al área de autorizaciones y referencia.		
5. Dara cumplimiento a cada uno de los estándares establecidos en el sistema de habilitación teniendo como referencia la normatividad vigente.		
6. Tener como referencia los acuerdos del subsistema de salud de las FFMM (Acuerdos 002 y 010 de 2001 y Acuerdo 052 de 2013) y sus modificatorios.		
7. Aceptar los pacientes remitidos por el Dispensario médico de Medellín, sus unidades centralizadas y su red externa, según normatividad vigente, evitando la negación de los servicios por falta de camas, por emergencia funcional o por falta de disponibilidad.		
8. Tener como referencia lo establecido en el ACUERDO No 075 DE 2020 17 de diciembre de 2020 “Por el cual se establecen las Políticas y Lineamientos para el Sistema de Atención al Usuario y Participación Social del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional” y la CIRCULAR EXTERNA 2023151000000010-5 DE 2023 PARA: ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD DE LOS REGÍMENES CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO, ENTIDADES ADAPTADAS DE SALUD, ENTIDADES PERTENECIENTES A LOS REGÍMENES ESPECIAL Y DE EXCEPCIÓN, ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES, SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA, EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA, ENTIDADES TERRITORIALES E INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD. DE: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS TÉRMINOS PARA RESOLVER LOS RECLAMOS EN SALUD ESTABLECIDOS EN LA CIRCULAR EXTERNA 047 DE 2007, MODIFICADA ENTRE OTRAS POR LA CIRCULAR EXTERNA 008 DE 2018, ASÍ COMO LOS ANEXOS TÉCNICOS RELACIONADOS CON RECLAMOS EN SALUD DISPUESTOS EN LA CIRCULAR EXTERNA 017 DE 2020 DE FECHA: 22-06-2023. O LA VIGENTE. Gestión adecuada d requerimientos de tutelas, PQR, etc.		
9. Dar cumplimiento a lo relacionado con los procesos de autorizaciones, referencia y contra referencia con base en normatividad vigente o sus modificatorios, contenida en la Cartilla de referencia y contra referencia SSFM 2021 y el Manual de Autorizaciones para la Prestación de Servicios de Salud en el Componente Primario y Complementario SSFM DIGSA MDN-COGFM-PROPRES-DIGSA-MA.33-7.		

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
10. Dar cumplimiento al Decreto 441 del 2022 "Por medio del cual se sustituye el Capítulo 4 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud".		
11. Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1216 de 2015 el Ministerio de Salud y Protección Social reglamenta la eutanasia y dicta las directrices para conformar los Comités Científico- Disciplinario para el derecho a morir dignamente, en cumplimiento con la Sentencia T- 970 de 2014 conferida por la Corte Constitucional.		
12. Cumplimiento de las remisiones a los niveles siguientes, utilizando la red de servicios contratada del DMMED, cuando las condiciones de salud del usuario lo ameriten.		
13. Confirmación y validación de los derechos de los afiliados que pertenecen al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, a través del documento de identidad.		
14. Prestación de servicios de salud solo si están debidamente autorizados por el Dispensario médico de Medellín.		
15. Aceptación de la auditoria de concurrencia.		
16. Aceptación de las auditorias de calidad, auditorías a los comités de obligatorio cumplimiento, auditorias de historias y registros clínicos y de prestación de servicios.		
17. Interoperabilidad con el banco de sangre y unidad transfusional del Dispensario médico de Medellín.		
18. Cobro de los gastos por los servicios de atención en caso de accidente de tránsito y eventos catastróficos, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.		
19. Prestación de servicios de salud en caso de accidente de trabajo y enfermedad profesional.		
20. Prestar los servicios de salud sujetos a la normatividad vigente en salud y de acuerdo con los protocolos institucionales, bajo criterios de ética y calidad en salud cumpliendo con los estándares de continuidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad y seguridad.		
21. Diligenciar los conceptos médicos en los formatos establecidos por la Dirección de Sanidad Ejercito, para la expedición de conceptos médicos de medicina laboral que requieran los usuarios del SSFM, siendo los mismos, parte del proceso de consulta externa especializada, por lo cual no habrá lugar a autorización de atención exclusiva para el diligenciamiento de dicho formato y para cuyo fin se designara un funcionario de medicina laboral de la cuarta división o del Dispensario Médico de Medellín que obre como custodio de tal formato de concepto.		

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
22. Disponer de una persona encargada para la coordinación del contrato, con una línea telefónica directa y correo electrónico que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, tratamientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios las 24 horas del día. Esta línea será de uso por parte de los auditores y personal de referencia y contra referencia del Establecimiento de Sanidad Militar Dispensario médico de Medellín.		
23. Se explicar al usuario los procedimientos a realizar que permitan mantener informado al usuario y facilitar su consentimiento informado.		
24. Se entregar al usuario copia de la atención prestada, órdenes médicas codificadas en relación con el diagnóstico CIE 10 y CUPS requeridos, ordenes médicas, fórmulas para el trámite respectivo de autorización, epicrisis, informes quirúrgicos, copias de resultados, original del certificado de nacido vivo y certificado de defunción entre otros.		
25. Se debe enviar informes de estadísticas vitales (natalidad y mortalidad) una vez ocurridos los hechos, previo acuerdo entre las partes.		

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO A PRESENTAR

DOCUMENTOS TÉCNICOS DEL SERVICIO A CONTRATAR

Portafolio de Servicios: El cual debe ser detallado por cada servicio y con la totalidad de los procedimientos ofrecidos por la entidad, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 2336 de 2023 por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud — CUPS para la vigencia 2023 y/o la siguiente que la modifique) y sus anexos técnicos, tomando como base la siguiente tabla para su presentación: (ejemplo):

Servicio y/o especialidad	CUPS	Nombre del procedimiento
MEDICINA NUCLEAR Y RADIOTERAPIA	920101	GAMMAGRAFÍA CEREBRAL ESTÁTICA
	920102	GAMMAGRAFÍA CEREBRAL DINÁMICA
	92.0.1.04	GAMMAGRAFÍA DE DERIVACIONES

Información de la IPS:

Administrativo. NIT, correo electrónico institucional, persona de contacto con número de teléfono y correo electrónico, fax, dirección, nivel de complejidad.

Canales de comunicación habilitados para los usuarios. Dirección, números telefónicos, correo electrónico, horarios de atención agendamientos y atención al usuario.

Otros canales de comunicación.
Atención al usuario. Nombre de la persona de contacto, número telefónico, correo electrónico, horarios de atención.
Autorizaciones – referencia y contra referencia. Nombre de la persona de contacto, número telefónico, correo electrónico, horarios de atención.

Certificado de habilitación vigente de acuerdo con los servicios ofertados y de la complejidad de la entidad. (Verificación Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud –REPS)

Resolución 3100 de 2019 y la Resolución 544 de 2023 que modifica alguna de sus artículos.

Anexar documento suscrito por el representante legal, donde se obliga a dar cumplimiento a los estándares de habilitación y a la normatividad vigente para cada uno de ellos de acuerdo a los servicios ofertados.

Certificado que soporte la suficiencia para prestar los servicios que se contratan (capacidad instalada vs población a

DOCUMENTOS TÉCNICOS DEL SERVICIO A CONTRATAR
atender) suscrito por el representante legal que cumpla con los requisitos mínimos de habilitación definidos en el Decreto 1011 y anexo técnico uno (1) de la resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Protección Social.
Reporte RIPS Certificado reporte RIPS: Anexar documento suscrito por el representante legal, donde se obliga al contratante en caso de ser el adjudicatario, deberá realizar el reporte mensual de los RIPS, las bases de datos de los pacientes atendidos, indicadores de calidad resolución 256 del 2016, estadísticas de procedimientos y aceptara visitas de auditoría y calidad, en los cuales se podrán solicitar la documentación referente a los comités de obligatorio cumplimiento, certificados de habilitación y REPS. Esta información debe ser reportada al área de calidad del dispensario médico al igual que el supervisor del contrato.
Derecho a morir dignamente El contratista en documento independiente deberá aportar certificado suscrito por el representante legal donde manifiesta que la ESE, EPS o IPS, en caso de ser autorizado y cumplidos los procedimientos descritos en la resolución 971 del 01 de julio de 2021, en concordancia con la sentencia c – 233 del 2021, prestará el servicio informado de muerte digna, con los requisitos de ley.
Decreto 441 del 2022 El contratista en documento independiente deberá aportar certificado suscrito por el representante legal donde manifiesta que la ESE, EPS o IPS, en caso de ser autorizado y cumplidos los procedimientos descritos en el Decreto 441 del 2022 “Por medio del cual se sustituye el Capítulo 4 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud”.
Listados Anexos El oferente deberá ANEXAR EN ARCHIVO EXCEL LISTADO con su correspondiente tarifa de: INSUMOS DISPOSITIVOS MEDICOS MATERIAL DE OSTEOSINTESIS (establecer tarifa SOAT – ISS 2001- ACUERDO) MEDICAMENTOS LABORATORIO CLINICO IMAGENES DIAGNOSTICAS
Otras medidas para los centros dedicados al cuidado de la persona Anexar documento suscrito por el representante legal, donde se obliga al contratante en caso de ser el adjudicatario a adoptar nuevas medidas para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por COVID-19 u otras enfermedades, según lineamientos dados por la Organización mundial de la salud y el Ministerio de la protección social.
Supervisión del contrato Anexar documento suscrito por el representante legal, donde se obliga al contratante en caso de ser el adjudicatario para entregar al supervisor del contrato información relacionada con la ejecución del contrato.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación así como el contrato a suscribir, están sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana, además de regirse por el régimen de la contratación pública en Colombia, contenido

en la Ley 80 de 1993, el Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y demás concordantes; sin dejar de lado el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras aprobado mediante Resolución No. 4130 de 2022, y las demás normas civiles y comerciales aplicables a la materia, en conjunto con las reglas previstas en este estudio, aclaraciones y documentos que se expidan con ocasión del mismo. Por otra parte, procede para la presente contratación la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ONCOLOGÍA ATENCIÓN INTEGRAL AMBULATORIA Y HOSPITALARIA QUE INCLUYA TODAS LAS ACTIVIDADES DE INTERVENCION Y PROCEDIMIENTO, CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, REGIONAL SIETE VIGENCIA 2024**, de conformidad con el objeto a contratar y el presupuesto oficial de proceso de selección.

Las especificaciones técnicas mínimas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta será considerada no apta técnicamente.

La omisión de descripciones detalladas de procedimiento y requerimientos de la futura contratación, al igual que las especificaciones técnicas, refleja la suposición básica que el futuro contratista conoce los requerimientos y por tanto no lo exime de su responsabilidad en cuanto a calidad **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ONCOLOGÍA ATENCIÓN INTEGRAL AMBULATORIA Y HOSPITALARIA QUE INCLUYA TODAS LAS ACTIVIDADES DE INTERVENCION Y PROCEDIMIENTO, CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, REGIONAL SIETE VIGENCIA 2024"**

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

EL PLAZO DE EJECUCIÓN será HASTA EL DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024 y/o hasta agotar presupuesto. A partir de la firma del contrato, la aprobación de la garantía de cumplimiento, sus amparos y la expedición de certificado de registro presupuestal.

5. FECHA LIMITE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

De acuerdo con el cronograma la fecha prevista de presentación de ofertas será hasta el día 20/06/2024 a las 17:00 horas, y el lugar de presentación será por la plataforma SECOP 2, en el proceso de manera digital.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO PRESUPUESTAL.

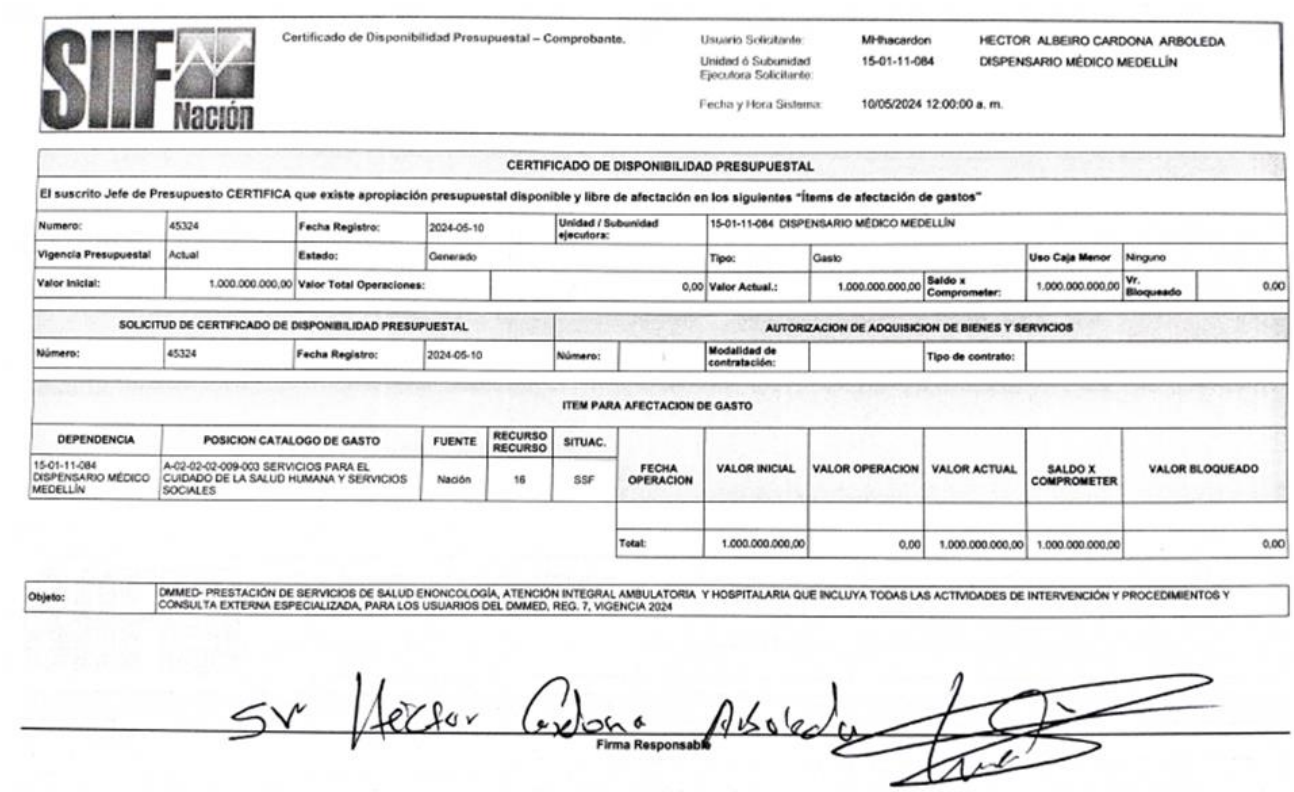
El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 2295 del 29 de diciembre de 2023 liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024. Dicho presupuesto fue clasificado en los recursos 10 y 16 (Gastos Generales), de acuerdo con el plan de compras el cual respalda la presente adquisición para la vigencia 2024 y demás presupuestos adicionales que se puedan generar en la misma vigencia, se hace necesario integrar los comités con funciones precisas para que actúen como garantes de la transparencia con la que el Ejército Nacional por medio del Dispensario Médico de Medellín – Séptima División efectuara los procesos contractuales.

La distribución de los recursos asignados por Sanidad Ejército mediante el rubro presupuestal A-02-02-02-009- 003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES por valor de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.000.000.000,00), provenientes del recurso 16 SSF, disponibles para CONTRATAR "PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ONCOLOGIA ATENCION INTEGRAL AMBULATORIA Y HOSPITALARIA QUE INCLUYA TODAS LAS ACTIVIDADES DE INTERVENCION Y

PROCEDIMIENTO, CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, REGIONAL SIETE VIGENCIA 2024", los cuales fueron situados mediante la Orden Administrativa - OAP 001 Enero 2024, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 45324 del 10 de mayo de 2024, expedido por el Jefe de Presupuesto del DMMED.

TIPO DE GASTOS	CTA	SUB	OBJ	ORD	SUB ORD	REC	C/S	DESCRIPCIÓN	VALOR
A	02	02	02	009	003	16	SSF	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	$ 1.000.000.000,00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



SIIF Nación — Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHhacardon — HECTOR ALBEIRO CARDONA ARBOLEDA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-11-084 — DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN
Fecha y Hora Sistema: 10/05/2024 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	45324	Fecha Registro:	2024-05-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	1.000.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	1.000.000.000,00	Saldo x Comprometer:	1.000.000.000,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	45324	Fecha Registro:	2024-05-10	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	1.000.000.000,00	0,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	0,00

Objeto: DMMED- PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ENONCOLOGÍA, ATENCIÓN INTEGRAL AMBULATORIA Y HOSPITALARIA QUE INCLUYA TODAS LAS ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN Y PROCEDIMIENTOS Y CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS DEL DMMED, REG. 7, VIGENCIA 2024

Sr Hector Cardona Arboleda

Firma Responsable

7. Acuerdos Comerciales

En virtud de lo contenido en el Decreto 1082 de 2015, y en aplicación al Manual del Departamento nacional de Planeación este proceso de contratación esta exceptuado, en razón a la cuantía asignada para el presente proceso, ya que el mismo SI puede ser limitado a MIPYMES, en el evento que se cumplan los requisitos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015.

En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC) negociados por Colombia en los capítulos de Contratación Pública, y se evidencio que este proceso NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas en acuerdos por exclusión expresa de la lista contemplada por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Numeral 35, Servicios de salud Humana los cuales son objeto de la futura contratación.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se revisaron en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente.

Realizada la revisión, se encuentra que de conformidad con el numeral 1.2. del Manual Explicativo V. 15 de Mayo de 2010, expedido por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, que "Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario que (i) la Entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los "Umbrales"), y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción."

CONVOCATORIA CON POSIBILIDAD DE SER LIMITADA A PROCESO A MIPYMES

INFORMACIÓN PARA LIMITACIÓN A MIPYMES: Conforme a lo determinado en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria NO es susceptible de limitación a MiPymes.					
El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000)	SI		NO	X	

El presente proceso NO podrá ser limitada a MIPYMES por cuanto supera el umbral.

8. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

DOCUMENTOS JURÍDICOS

8.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
8.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
8.3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
8.4. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSION Y ARL
8.5. CERTIFICACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (Artículo 60 ley 610 de 2000).
8.6. FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTE LEGAL
8.7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
8.8. CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA (VERIFICADO POR EL COMITÉ JURIDICO)
8.9. DILIGENCIAMIENTO DEL ANEXO "Pacto de Integridad"
8.10. DILIGENCIAMIENTO DEL ANEXO "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO"
8.11. AUSENCIA DE INHABILIDADES, ENTRE OTRAS

DOCUMENTOS ECONÓMICOS

8.12. CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT.
8.13. CERTIFICACIÓN BANCARIA
8.14. DATOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF
8.15. FACTURACION ELECTRONICA

8.16.PROPUESTA ECONÓMICA
8.17.CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL, ENTRE OTROS

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICOS

9.17 REQUISITOS TÉCNICOS HABILIATANTES
9.18 REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES
9.19 EXPERIENCIA HABILITANTE, ENTRE OTROS

VI. Criterios de evaluación de las Ofertas y adjudicación.

El Dispensario Médico de Medellín debe evaluar únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes.

PONDERACIÓN

El oferente que desee obtener dentro de su calificación el puntaje señalado en el presente numeral deberá cumplir con lo siguiente:

ITEMS A EVALUAR	OPORTUNIDAD	CALIFICACION	PUNTOS
Tramites de ordenes medicas para autorizaciones por lo canales autorizados	menor a 5 dias	100%	13
	de 5 a 10 dias	75%	
	mayor a 10 dias	25%	
Atencion de pacientes en hospitalizacion	menor de 12 horas	100%	13
	entre 12 y 24 horas	75%	
	mayor a 24 horas	25%	
Lineas de atencion para la progamcion de citas	numero call center con opcion para pacientes de nuestra institucion	100%	14
	numero call center con opcion para correo electronico para pacientes de nuestra institucion	75%	
	mención de la entidad (sanidad militar) pagina para agendamiento de citas	25%	
	call cneter genral	10%	
Cumplimiento de los terminos legales establecidos por los despachos juidciales en las acciones contitucionales y las pqrs	el oferente que garantice mediante certificado suscrito por el representante legal, que asignara citas a los usuarios del subsistema de salud de las fuerzas militares por virtud del presente contrato, en cumplimiento de los terminos legales establecidos por los despachos juidciales en las acciones contitucionales y las pqrs interpuestas ante la supersalud se le otorgara el siguiente puntaje.	20 puntos	20
	el oferente que garatice que otorgara citas para medicina	19 puntos	19

	general con un termino superior a sesenta dias se le asignara el siguiente puntaje		
TOTAL			79

PUNTAJE ADICIONAL: Cuando el proponente acredite que es un emprendimiento y empresa de mujeres y/o Mipymes se otorgara cero puntos veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en el presente Estudio. Dando aplicación el articulo ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 del 2015, adicionado por el 1860 del 2021Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas

Las condiciones técnicas adicionales (por factor de ponderación) deberán ser certificadas en documento independiente debidamente firmado por el representante legal o quien haga sus veces, la cual debe ser presentado junto con la oferta y dar claridad para la oportunidad y tiempo de respuesto el termino en horas a ofrecer.

Debe certificarse en documento independiente el cumplimiento a la totalidad de los servicios requeridos en el numeral 2.3 del Anexo 2 “Especificaciones Técnicas”. Aspectos Técnicos de Ponderación. Estos aspectos técnicos de ponderación son de asignación de puntaje; por lo tanto, su evaluación corresponde a la asignación de puntaje y en caso de no ofertarse u ofertarse en forma incompleta su asignación de puntaje corresponderá a cero “(0)”; y no podrá ser requerido por la Entidad (Artículo 5 de la Ley 1150-07).

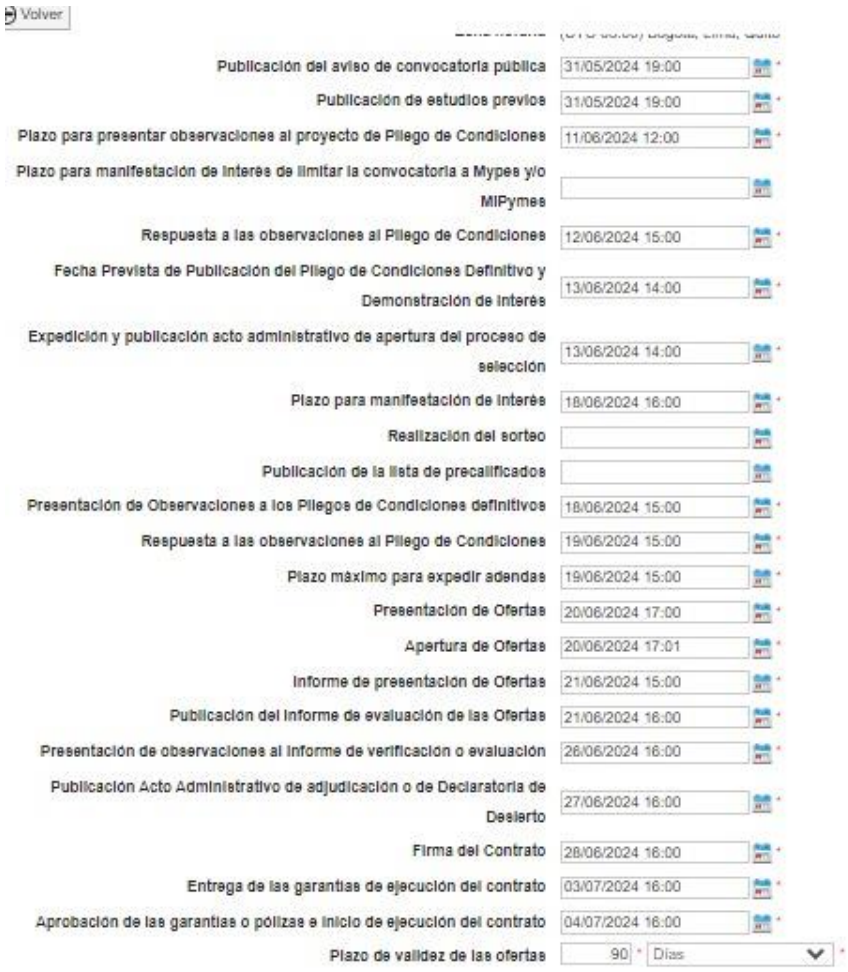
Para el seguimiento y control de las condiciones técnicas adicionales que puedan ser ofrecidas, el supervisor del contrato debe hacerlas cumplir durante la ejecución del contrato y el recibo a satisfacción de los servicios contratados.

PRECLASIFICACIÓN: En el presente proceso no habrá lugar a preclaisifcacion.

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 378-DMMED-2024

CRONOGRAMA



Dada a los (31) días del mes de mayo del año 2024

ORIGINALMENTE FIRMADO
Teniente Coronel. LUIS ANTONIO GÓMEZ RÚGELES
Gerente de Proyecto

ORIGINAL FIRMADO
SV. MÓNICA ROZO TORRES
Comité Técnico Estructurador

ORIGINAL FIRMADO
PS. ABG. BLAYFRE NATALIA AGUDELO
Comité Jurídico Estructurador

ORIGINAL FIRMADO
PS. JUAN CARLOS EDUARDO HIGUERA PEÑA
Comité Económico Estructurador